

HERALDO DE ZAMORA

QUEBECO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II AÑO XXXIII

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Núm. suelto 10 cts. Últimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 11 524

DESCRIPCIÓN Capital, en mes. Ptas. 2'00
Fuera, trimestre. 6'00
Portugal. 10'00
República Argentina. 40'00
Para el Extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

Martes 3 de Mayo de 1932

Dirección y Administración: Santa Clara, 55
Apartado número 13 Teléfono número 67

El periódico, como Institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS Cuarta plana 20 líneas. Ptas. 0'40
Precio Tercera 0'35
de línea por Reclamos y Gacetas. 0'50
inserción Primera plana. 0'75
Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

IMPRESION POLITICA

Los grandes problemas El Estatuto Catalán

La política muestra su nerviosismo ante la próxima discusión parlamentaria del Estatuto catalán. No se comenta, ni se habla de otra cosa. Sin embargo, dentro de esta intranquilidad, la opinión en sí, parece formar grupo aparte. Y esto que en otro cualquier momento, y ante otro cualquier problema, sería un síntoma feliz, en éste del Estatuto, implica un estado característico que refleja fielmente lo que los deseos catalanistas significan para el resto de los españoles.

Las cábalas que vienen tomando cuerpo, día tras día en los pasillos del Congreso, parecen vaticinar que los debates próximos han de derivarse por un cauce de controversia beneficiosa para los catalanes y beneficiosa para el estado central. La oposición de unos, puesta en choque ante el acatamiento de los otros, dará sin duda alguna una resultante intermedia que sintetice lo que realmente España puede conceder, sin desdoro de su soberanía, a la región que le exige su independencia.

Un solo camino puede existir en este pleito que las Cortes Constituyentes van a sostener con Cataluña. Y él es solamente, el reconocimiento por parte de las Cortes de aquella autonomía que ya ha sido decretada por la Constitución, y en cuyos artículos se deslindan los campos, señalando las atribuciones propias del Estado y de las regiones. Dentro de esto, nadie podrá poner cortapisa a los derechos catalanistas que por fuera de la ley fundamental se les van a otorgar. Pero nadie tampoco podrá sobrepasar este límite, porque ello implicaría una lenidad constitucional que las Cortes no podrían acatar, ya que de ellas nació el acuerdo límite de las concesiones regionales.

Ante esta verdad innegable, que refrenda con su atribución máxima la ley fundamental de la República, los debates que se susciten deben de quedar reducidos a sostener la confrontación del artículo del Estado con el de la Constitución de que dimana. Y naturalmente, como ésta confrontación nace con vida del seno de la Comisión parlamentaria, no es de presumir que en el dictamen del proyecto exista nada de lo que lógicamente no deba de existir.

Luis Bello, presidente de la comisión de estatutos, ha dado la pauta comprensiva a la que todo buen republicano deberá de ceñirse para discutir el proyecto del Estatuto, traído a las Cortes por los representantes de la Esquerra.

"Hay que hacer que Cataluña—ha dicho Luis Bello—tenga la responsabilidad de sus actos, que se gobierne a sí misma y no nos culpe de cuanto le pueda pasar."

Ciertamente. El estado central tiene demasiados problemas sobre sí que resolver, para intervenir directamente en aquellas pequeñas pautas que cada región puede resolver por sí sola. Y si las causas en lugar de ser pequeñas se acrecientan, allá cada región con ellas. Lo que no puede ser tolerable es que las regiones pretendan ser únicamente parte dirimente en el arreglo de aquellos pleitos que puedan conducir al éxito, y dejar sin embargo las causas difíciles y desprestigiosas para que el Estado central las sufra en consecuencia.

El antiguo régimen fomentó por medida política, mala medida y peor política el separatismo catalán. La República, más consciente de sus responsabilidades no caminará por esos funestos derroteros. La República, quiere y desea la paz entre sus hombres, como quiere y desea también la mejor paz de su territorio. ¿Pienso igual en este momento Cataluña?... Este es el enigma. Por un lado la opinión catalana nos dice sí, por otro lado las palabras detonantes y amenazadoras siempre del señor Maciá nos hacen pensar lo contrario.

Las Cortes Constituyentes votarán con seguridad la autonomía para Cataluña. En ello no hay ningún mal, ni la República contrae ninguna responsabilidad. Únicamente Cataluña será la responsable de sus actos. Ella sabrá para qué y por qué los adquiere. Los pueblos cuando se gobiernan a sí mismos, asumen todas las responsabilidades con todas las facultades que se atribuyen.

No obstante, el debate que ha de rodear el Estatuto, tiene un punto de partida al que habrá de ajustarse para otorgar las peticiones demandadas. Los representantes catalanes adquirieron un compromiso en el pacto de San Sebastián. ¿Se sujetarán a él?... Esto es lo primero que hay que exigirles, porque no hay que olvidar que en tales compromisos tuvo cimentación el régimen al que hoy hay que sostener limpio de toda atribución insincera. Ni España, ni Cataluña, pueden olvidar que existe un pueblo dueño y señor en todo momento de regular la buena marcha de su engranaje político. Y al fin de cuentas a su benedicto será al que habrá que atenerse.

Fernando Dicenta

Mañana publicará

HERALDO DE ZAMORA

una interesante conversación sostenida por uno de nuestros redactores con el diputado zamorano DON JOSE MARIA CID, en relación con "LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS"

Últimas noticias de las elecciones en París

París.—A primera hora de la tarde de ayer, en el Ministerio del Interior, facilitaron los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el día 1.

El número de las circunscripciones de Francia y Argelia, es el de 605.

Los diputados elegidos en la primera vuelta, son 248 y los ballotages 357.

Los 248 diputados elegidos, se distribuyen en la siguiente forma:

- Conservadores, 3.
- Unión Republicana Democrática, 44.
- Republicanos independientes, 13.
- Demócratas populares, 10.
- Republicanos de izquierda, 37.
- Radicales, 25.
- Radicales socialistas, 63.
- Socialistas independientes, 4.
- Republicanos socialistas, 5.

Socialistas, 40.
Socialistas comunistas, 3.
Comunistas, 1.

En más de la mitad de los distritos tendrá que repetirse la votación por no haber obtenido ningún candidato el número mínimo de votos necesarios.

La resolución de los ballotages ha favorecido siempre a las fuerzas de la izquierda y se espera que esta vez ocurra lo mismo.

La disciplina republicana obliga a los radicales a retirarse de la lucha y dar sus votos a los socialistas, allí donde éstos tengan más probabilidades de triunfar.

Los primeros datos demuestran el fracaso absoluto de los comunistas y también el triunfo de los republicanos de izquierda y socialistas.

Sánchez Ortiz

LA ACTUACION DE NUESTROS DIPUTADOS

El señor Cid en el Congreso

Nos place mucho reproducir del Extracto Oficial de las sesiones de las Constituyentes correspondiente al día 29 del pasado los siguientes ruegos que nuestro querido amigo don José María Cid Ruiz-Zorrilla, formuló al señor Ministro de Hacienda, acerca de los contratos de arrendamientos:

Prevía la venia de la Presidencia, dijo

El señor Cid: Para formular unos ruegos al señor ministro de Hacienda, suplicando a la Presidencia tenga a bien transmitirlos, especialmente el que he de hacer en primer término, porque, dado su carácter de generalidad y por aceptar a la gran mayoría de los propietarios de fincas rústicas, estimo que tiene indudable importancia.

Promulgada la Ley de 4 de marzo último en la que se establece la necesidad de que los propietarios de fincas rústicas hagan antes del 15 de mayo una declaración de renta de las fincas en cuestión, se disponía en ella que por el Ministerio de Hacienda se dictarían normas aclaratorias para el cumplimiento de la misma; y, en efecto, se publicó una Orden del 24 de marzo, dictada partiendo de la base de un estado de derecho que debiera existir, pero que de hecho no existe, y que hace que la mayoría de los propietarios, queriendo cumplir aquél precepto legal, se encuentren imposibilitados de llevarlo a la práctica, como podrá apreciar la Cámara.

En esa disposición dada por el Ministerio de Hacienda se exige a los propietarios de fincas rústicas que declaren en primer término el nombre y apellido del poseedor de las fincas y el término municipal en que radican: en esto, como es natural no existe dificultad de ninguna clase. En segundo lugar, les exigen que especifiquen los pagos, linderos, extensión, cultivo o cultivos a que se destinan. Claro está que si esta declaración se les pidiera o los propietarios referida exclusivamente a sus títulos de propiedad no habría dificultad de ningún género, porque con la simple copia de los títulos saldrían del paso; pero es que se les exige esa declaración poniendo en relación los títulos de propiedad del propietario con los documentos administrativos: ahí es donde ya comienzan a surgir las dificultades. Existe, en efecto una dificultad para identificar las fincas en el Catastro, y no hablemos en los amillaramientos, en relación con esos títulos de propiedad, máxima cuando sabe la Cámara muy bien que la cédula catastral de cada propietario se formaba con las fincas existentes en los distintos polígonos y que se da muchas veces el caso de que las fincas que en los títulos de propiedad aparecen con una cabida, un pago y una extensión determinada al dividirse en polígonos aunque el propietario apure todos los términos posibles para la investigación, no encuentran modo de identificar sus títulos de propiedad con los que resultan de la inscripción en el Catastro.

Siendo esta una dificultad, no es de las de mayores ni de las inventibles que contiene la disposición que se indique también a nombre de quién figuran amillaras o catastradas o, en todo caso se haga constar que no figuran en los documentos administrativos. Los señores diputados saben lo frecuente que es que en el Catastro conste un número grandísimo de fincas como de propietarios desconocidos y saben también que en aquellos pueblos o catastrados donde no se ha hecho Catastro, donde rigen aún los amillaramientos, donde han pasado muchos años sin hacerse apéndice a esos amillaramientos figuran las fincas a nombre de propietarios de hace cien años, de modo que es fácil comprender la dificultad con que ha de tropezar el actual propietario para declarar a nombre de quien figuran esas fincas amillaras.

Siempre diciendo la disposición ministerial que expresará también la riqueza imponible o el beneficio líquido de cada finca que figure en el primer recibo de la contribución. En efecto, en el primer recibo de la contribución figura el beneficio líquido o el líquido imponible, pero figura el total que el propietario tenga en cada término municipal; y hay que tener en cuenta, muy especialmente en Castilla, y me refiero a Castilla porque es lo que conozco, que la propiedad está muy fraccionada; no se trata de terratenientes que tengan una sola finca a la que se refiera el recibo de la contribución, sino que existen heredades, lo que se llaman heredades, que no forman un coto redondo, sino que están constituidas por cuarenta, ochenta o cien fincas o más, muchas de ellas muy pequeñas, de cuatro y de seis celemines; y claro está que cuando se trata de poner en relación para determinar la parte de líquido imponible que corresponde a cada finca, la riqueza amillurada o la catastrada, le es imposible al propietario facilitar esos datos a la Administración, porque se da el caso en la riqueza catastrada de estar consignado el beneficio líquido total; pero cuando están fraccionadas las fincas en cotos arrendados a distintos propietarios, es una operación punto menos que imposible determinar y concretar la parte que corresponde a cada una de las fincas que son materia de distinto arrendamiento.

Esta dificultad que ocurre en la riqueza catastrada es mucho mayor en los amillaramientos, porque es claro que si los amillaramientos estuvieran hechos como la ley dispone, tendrían en la declaración de las fincas lo que cada propietario tiene de líquido imponible; pero no es eso. Recoráis toda Castilla, veís los amillaramientos y no encontraréis más que un señor que tiene declaradas y amillaras cien fanegas de primera, ochenta fanegas de segunda y cuarenta de tercera, y por aquello es por lo que viene tributando y cuando se le pide en esta disposición del Ministerio de Hacienda al propietario que puntualice respecto del líquido imponible que en el amillaramiento corresponde a cada una de sus fincas, aunque quiera no puede hacerlo, porque no está fijado ese líquido imponible en relación con cada finca, sino en globo y por calidades de fincas.

Después se le exige también que puntualice la renta que corresponde a cada finca y tropieza el propietario con la misma dificultad. El propietario arrienda la heredad, compuesta por ochenta o cien fincas, con tierra de muy distinta calidad, y por el conjunto de la heredad le pagan una renta determinada, cuarenta, sesenta, ochenta, cien fanegas. Se le pide ahora en esa disposición de Hacienda que haga la declaración de la renta correspondiente a cada finca, y se encuentra con una verdadera imposibilidad para hacerlo, porque dentro de la heredad hay fincas de primera y de segunda, hay baldíos y la renta que le pagan se la dan en consideración a la totalidad, al conjunto de aquellas fincas; y es verdaderamente imposible (y desde luego una labor muy compleja) que, en el supuesto de que pudieran cumplir lo que exige esa disposición, puedan efectuarlo antes del 15 de mayo, que es el plazo fijado.

Mi ruego, pues, haciendo presentes estas consideraciones, se dirige al señor ministro de Hacienda para que dicte una disposición aclaratoria de esa orden de 24 de marzo, ateniéndose, no al estado de derecho que debiera existir, que es a lo que se atiene esa disposición, sino a la realidad del hecho, en lo que se refiere a la situación en que se encuentra la propiedad rústica, para que este modo aquellos propietarios de buena fe que quieren hacer las declaraciones oportunas, no se encuentren con la dificultad de no poder llevarlo a efecto, y al propio tiempo, y este es ruego que también

PASANDO EL RATO

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Se va a discutir en esta semana, el proyecto del Estatuto que el Gobierno de la Generalitat ha presentado al Gobierno y Zamora es, seguramente, la única provincia española que no ha dejado oír su voz de protesta contra semejante desatino.

El Estatuto, era, según nos aseguraban, un compromiso de la revolución, compromiso adquirido en el célebre pacto de San Sebastián.

Pero la República vino sin intervención de los revolucionarios, lo que quiere decir que el pacto famoso no podía tener virtualidad alguna. Los catalanistas se comprometieron a intervenir en la revolución para traer la República, pero se encontraron con que la República vino sola y de ahí que el pacto de San Sebastián, quedara virtualmente sin efecto.

El Estatuto Catalán, es la enormidad más grande que se ha podido concebir por cabeza humana. Según lo vemos nosotros, es dar estado legal al desmembramiento de la unidad nacional, concediendo todo género de ventajas, a una región con perjuicio evidente para el resto de España.

A estas alturas creíamos que todos los Ayuntamientos castellanos habrían adoptado acuerdos energicos para prevenir a las Cortes contra el proyecto, pero nos encontramos que nuestro Ayuntamiento no ha tenido tiempo para estudiar tan importante problema.

Lo que no podría Cataluña obtener por las buenas, lo quiere alcanzar con amenazas. Ya ha dicho bastantes veces el señor Maciá, que lo que España no les dé, se lo tomarán los catalanes. Y eso, habiendo habido ex-catalanistas como el señor Cambó, que reconociendo la gravedad de las circunstancias han recomendado a los impacientes que acepten lo que les den y que sigan pidiendo.

Nosotros, como hemos dicho en diversas ocasiones, no somos partidarios de las medias tintas. Si lo que quieren los catalanes es autonomía, nosotros les concedemos más. Les concedemos la separación total y absoluta, con fronteras al lado de acá y que se las busquen como puedan.

Con un arancel adecuado, ya pueden andar solos por el mundo buscando mercados para sus productos.

Este problema del Estatuto, es de gran importancia para España. No debe relegarse a segundo término, porque tiene una trascendencia enorme. Y son las Cámara de Comercio, las Patronales, los Círculos Mercantiles, etc., etc., los que tienen que dar señales de virilidad ante problemas de este calibre.

Se va a discutir el Estatuto y si no se ha hecho un estado de opinión favorable para los intereses de España, estamos viendo que en las Cortes no van a tener el eco adecuado las voces españolas que han de clamor contra ese proyecto descabellado.

España entera está en el deber de ponerse en pie para protestar contra el desafuero que se pretende.

Luis CALAMITA

(POR TELEFONO)

Varias noticias de provincias

EL COMANDANTE FRANCO, A VILLA CISNEROS

Barcelona.—En el Correo aéreo de la Compañía América del Sur, salió ayer el comandante Ramón Franco con rumbo a Casablanca. Allí contratará el servicio de un avión para ir a Villa Cisneros, donde visitará a los deportados.

Parece que hace unos días el comandante Franco pidió permiso a la Superioridad para realizar este viaje y le contestaron que no podía hacerlo hasta pasado el día 1 de mayo.

ATRACO EN LA CASA DEL DIRECTOR DEL BANCO COMERCIAL

Tarragona.—Ayer, unos ladrones penetraron en la casa del director del Banco Comercial, don Bernabé Ferrer.

Se apoderaron de bastante dinero y algunas alhajas.

Hasta ahora la policía no ha podido capturarlos.

TRANQUILIDAD

Valencia.—Circularon por la ciudad rumores de que hoy se declararía la huelga general no llegando a confirmarse y trabajándose normalmente.

Se advirtió que acudieron menos huertanos que de ordinario al mercado, por temor a que los extremistas los molestaran.

TRANQUILIDAD EN LA CAPITAL. SUCEOS EN VARIOS PUEBLOS

San Sebastián.—En la capital no hubo tranquilidad durante todo el día. Cerca de Andalucía, fueron arrancados tres postes del tranvía de Toluca.

En Pasajes, frente al local que ocupan las Sociedades obreras, se encontró un bote lleno de pólvora y perdigones.

UN DETENIDO

Barcelona.—A la salida de un mitin comunista celebrado en el Pa-

lacio de la Metalúrgica de la Exposición, fué detenido un individuo que amenazó a los guardias con un paraguas, como si fuera una escopeta.

Trasladado a la Delegación, fué luego libertado por no tener antecedentes.

DETENCION DE UN CONCEJAL COMUNISTA

Málaga. Ayer fué detenido el concejal comunista Andrés Rodríguez.

Cuando se practicó la detención, iba acompañado por un pequeño grupo de obreros comunistas.

VARIAS HUELGAS

Oviedo.—El Gobernador ha declarado que unos desconocidos volaron el poste de conducción de energía eléctrica de las minas de Carbayín, paralizándose los trabajos hasta que quede reparada la avería.

En la Cuenca de Langreo, se declararon en huelga los comunistas y en Mieres, también se declararon en huelga unos mil mineros.

En la fábrica de abonos de Arnao, pararon los comunistas, entrando al trabajo los socialistas.

EL AUTOR DE UN ATRACO, DE TENIDO

Sevilla.—La Guardia civil del puesto de la Macarena realizaba gestiones para detener a los autores del atraco realizado hace pocos días en la fábrica de vidrios La Trinidad.

La benemérita detuvo a Manuel Gutiérrez, anarquista, y a Manuel Gutiérrez, de la C. N. T.

Al primero se le encontró en su domicilio una pistola del calibre 6,35 documentos y dinero.

POR AGREDIR A UN ALCALDE

Zaragoza.—En el pueblo de Moggollón fué detenido un individuo llamado Manuel Sierra, por agredir con un hacha al alcalde de la localidad Isaac Jimeno.



Sanatorio Quirúrgico del Niño Jesús
 Director: JULIO RIVERA
 Consulta diaria
RAYOS X
 Avenida de San Pablo, número 5 (HOTEL)
 Teléfono 300

le dirijo, se amplie el plazo por lo menos quince días más, para que esos terratenientes puedan hacer las declaraciones en debida forma. Este es el ruego de carácter general, y quiero también aprovechar la ocasión para rogar al señor ministro de Hacienda que lleve a efecto el ofrecimiento que me hizo contestando a un ruego que le formulé en la Cámara a últimos de enero, referente a que hiciera la declaración de que determinados preceptos de la Ley de Contabilidad no son aplicables a cantidades concedidas por subsidio para el paro obrero, porque la falta de promulgación de una disposición en ese sentido está dando lugar a que muchos ayuntamientos, entre ellos el de Moreruela de los Infanzones, provincia de Zamora, que fué el que motivó mi ruego, no puedan percibir cantidades que se les concedieron para el paro obrero en 1931 y que, por dificultades administrativas, no hicieron efectivas dentro del ejercicio; y se da el caso de que ese Ayuntamiento, al que se concedieron 10.000 pesetas, tomando pie de la oferta que en la Cámara hizo el Sr. Ministro de Hacienda de que se resolverían esas dificultades y volverían nuevamente esas pesetas, ha realizado las obras en que tenían que invertirse; las pesetas no llegan y se encuentra en situación verdaderamente apurada. Aunque me hago cargo de que ha pesado sobre el señor ministro de Hacienda en el transcurso de estos tres o cuatro últimos meses una labor abrumadora de carácter ministerial que impedia dedicar su atención a este particular, le ruego, pasadas aquellas circunstancias, que lleve a efecto lo que prometió contestando al ruego que formulé en 29 de enero último, y que dicte una disposición que permita girar esa cantidad al Ayuntamiento a que me he referido.

DR. RUIZ DE LA CUESTA
 (Ex-profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)
ESPECIALISTA
 en
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
 Consulta de once a una y de cinco a siete
 La clínica-consulta se ha trasladado a la calle de Santa Clara, número 26, entresuelo. Teléfono 303.

Crónica mercantil
 Barcelona, 2.
 El mercado de trigos sigue en la misma situación conocida, siendo nulas las operaciones en trigos del país. Obsérvese por el contrario gran actividad para terminar los últimos detalles de cierre de operaciones de trigos exóticos, cuya molturación comenzará de un momento a otro.

Valladolid, 2.
 Cada día que pasa parece escasear más la oferta de este grano. Por el contrario la demanda es activa, pues busca donde surtir para cubrir sus necesidades, ante la perspectiva de que pudiera faltar. Las escasas ofertas se hacen por 54,50 a 56 pesetas los 100 kilos, según procedencias. En nuestros mercados locales del detall las entradas fueron hoy nulas.

HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

El Consejo ordenador de la Economía Nacional

Excmo. señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.
 Excmo. señor:
 La UNION ECONOMICA, centro de convergencia de las principales actividades y fuerzas económicas de España, se considera en el deber de exponer a V. E. su criterio en orden al Decreto de ese Ministerio, fecha 23 del actual, creando el Consejo Ordenador de la Economía Nacional.
 Si tal organismo fuera un centro consultivo más, un órgano de asesoramiento del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la UNION ECONOMICA no expondría juicio alguno. Son demasiados los órganos de dicha clase que crecen en la Administración pública, haciendo más lento y embarazoso su funcionamiento; pero como en formación de estadísticas, lo mismo de producción que de consumo, en números índices de precios en conocimiento de nuestra balanza de pagos, de posibilidad de mercados, etc., queda tanto por hacer que casi puede decirse que este campo inexplorado, comprende la UNION ECONOMICA que un órgano que se encargara de ello podría llenar una misión útil a todos, a condición de que los elementos interesados tuviesen participación directa en tal organismo, mediante miembros designados por sus propias organizaciones.
 Pero la lectura del Decreto referendado por V. E. demuestra que el Consejo Ordenador de la Economía Nacional no es eso. Es un órgano que nombra el Gobierno y al cual se le atribuye misión tan extensa como la de articular un plan de racionalización de la economía nacional y facultades tan peligrosas como la de exigir a las personas, entidades y empresas que desarrollan su actividad en España que muestren libros y documentos de sus negocios; es decir, que cuando en la información pública abierta por la Comisión parlamentaria que ha entendido en el proyecto de control obrero todas las fuerzas económicas de España han comparecido para repudiar el control, ahora se lo van a encontrar implantado de hecho en su parte más delicada. La UNION ECONOMICA se ve por ello en el deber de elevar a V. E. su protesta respetuosa respecto a la forma dada a la creación del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, que no es sino un paso de estatificación que agrava la crisis española, añade una alarma más a las fuerzas productoras y engendra una perturbación dañosa a los intereses nacionales.
 Viva V. E. muchos años.
 Madrid 29 de abril de 1932.
 UNION ECONOMICA.—El Presidente, Firmado: **Ramón Bergé**.

FACUNDO CARRASCAL
 Médico Tocólogo de la Beneficencia
 Ex-Médico agregado a los servicios de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid
 Partos y enfermedades de la mujer
 Consulta de once a una y de cuatro a seis
 Gratuita para la Beneficencia, martes y sábados de diez a once
REINA, 16, SEGUNDO

Solamente por Pesetas 95
 le será fácil disfrutar el famoso radio
"PENTODINO"
 PHILIPS
 Detalles y audiciones
Bazar J Santa Clara, 6 Zamora

Delegación de Hacienda de Zamora
 Zona Especial de Vigilancia Aduanera

Por orden del Ministerio de Hacienda fecha 22 de los corrientes, inserta en la "Gaceta" del día 28, se pone nuevamente en vigor la fecha 12 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 24 del mismo mes y año), en la que se establece que la Zona Especial de Vigilancia Aduanera, en lo referente al régimen de ganados, sea ampliada a todo el territorio de esta provincia.

Dada la importancia de esta disposición y la extensión de los intereses a que afecta, esta Delegación cree oportuno hacer presente a todos los Ayuntamientos de la provincia y propietarios de ganados de todas clases, las advertencias que se exponen a continuación, repitiendo la Circular de esta Delegación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, fecha 9 de noviembre de 1931.

1.ª Todos los Ayuntamientos de la provincia, se encuentran obligados a abrir el Libro-registro de Ganadería, que determina el artículo 291 de las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas. Aquellos que en virtud de lo dispuesto en la Orden del 12 de septiembre, lo tuviesen debidamente habilitado, lo abrirán nuevamente al público, dando publicidad a la presente circular, para que por los propietarios de su término municipal se declare el ganado de su pertenencia. Los Ayuntamientos que en la actualidad no tengan abierto el mencionado Libro-registro, procederán a ello inmediatamente, remitiéndolo para su habilitación al señor Administrador de la Aduana de Alcañices; debiendo tenerlo dispuesto, a todos sus efectos, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la presente.

Provisionalmente estos Ayuntamientos conservarán las declaraciones de altas y bajas de ganado, dadas por los propietarios de su término municipal, hasta su definitiva inscripción en el Libro-registro debidamente habilitado, para poner a aquellos a cubierto de las responsabilidades en que pudiesen incurrir.

2.ª Los propietarios de toda clase de ganado deberán inscribirlo en este registro, haciendo la declaración por escrito; documentos que los Ayuntamientos conservarán como justificantes de la inscripción a disposición de los agentes fiscales de la Administración. Las altas por nacimiento o compra y las bajas por muerte o venta, se harán por los propietarios e igualmente por escrito, en el plazo del siguiente día hábil en que ocurran, acompañando los documentos justificantes, los cuales serán asimismo conservados por los Ayuntamientos.

Las declaraciones de altas y bajas se considerarán nulas cuando no se haga constar en ellas de manera minuciosa y que no dé lugar a dudas, las señas, marcas y particularidades de las cabezas de ganado inscritas.

3.ª El ganado una vez inscrito en el registro, podrá circular libremente, siempre que no salga del término municipal correspondiente. Cuando los dueños de ganados de todas clases tengan necesidad de trasladarlos para asistir a ferias, mercados o con otro cualquier objeto los cambios de residencia, cuando salgan del término municipal correspondiente, deberán acompañarles un certificado de inscripción, expedido por los secretarios y visados por los Alcaldes, en el que se haga constar minuciosamente las señas del ganado a que se refiera.

Estas certificaciones serán expedidas de oficio, y reintegradas con un sello móvil de quince céntimos. En caso de venta del ganado, el vendedor expedirá un "vendís" que deberá ser visado por la oficina de Aduanas, si existiere en la localidad; en su defecto por el jefe del puesto de Carabineros y en su defecto por el Juez Municipal. Estos "Vendís" que se reintegrarán con un móvil de quince céntimos, servirán de justificante de circulación al nuevo dueño del ganado, hasta su llegada al término de su residencia, en cuyo Ayuntamiento dará el alta de inscripción, acompañando como justificante el "Vendís".

Por su parte el vendedor al llegar a su residencia dará la declaración de baja, haciendo constar en la misma el nombre y residencia del comprador, por si se estimase conveniente comprobar estos extremos.

4.ª La falta de inscripción en el registro, constituye acto de defraudación, así como cualquiera otra infracción que dé lugar a procedimiento administrativo, siempre que no pueda demostrarse de un modo palpable, el origen nacional del ganado.

La falta de certificado de inscripción cuando circule el ganado fuera de su término municipal; la falta de visado en los "Vendís"; el no dar las altas y bajas dentro del plazo reglamentario o cualquiera otra infracción, cuando no constituya defraudación, será castigada con multa reglamentaria de diez a cien pesetas, según el caso 4.º del artículo 354 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

La Junta administrativa de la provincia determinará la responsabilidad de los Ayuntamientos, cuando estos dejasen de cumplir con toda exactitud cuantas disposiciones regulan la lícita tenencia y circulación de ganados, dentro de la Zona fiscal.

Dada la extensión de los intereses a que afectan las mencionadas disposiciones, sería conveniente que por los Ayuntamientos se diese publicidad a estas reglas, por todos los medios a su alcance, evitando que pueda alegarse ignorancia de las mismas, por parte de los contraventores.
 Zamora, 30 de abril de 1932.
 El Delegado de Hacienda, **Moisés Fernández**.

CIRCULAR

primavera y verano de 1932
prieto, sastrre
 de la casa N. Prieto e Hijos, sucesor.
 fundada en 1852
 géneros de calidades superiores y exclusivos,
 — país y extranjero —
alta costura. sección señoras.
 sagasta 22.—teléfono 46.

Nuevo Teatro

Reprisada la proyección del estupendo cartel del domingo, hoy la empresa cambia totalmente el programa y para mayor atracción ha dispuesto el estreno de una cinta detectivesca, nada menos que interpretada por Warner Baxter y Mona Maris.

"Bandido por excelencia", cual es el título de la cinta, es una interminable sucesión de escenas y pintorescas mezclas de pasión, de astucia y de epopéicas luchas, todo in genuamente salpicado con la gracia picaresca de Mona Maris, la feliz creadora de ese film, tan aplaudido la semana pasada "Del mismo barro".

Pronto se proyectarán los programas anunciados el domingo: "En las gradas de un trono", "Al compás de tres por cuatro" y "El ángel azul", programas de los que tenemos inmejorables referencias de crítica cinematográfica.

R.
 LE INTERESA VER
 EN 4.ª PLANA LA
 SECCION DE ANUNCIOS

MADRID DIA POR DIA

Defraudación y melancolía

Y así, abril se nos despide como nunciado. Las maravillas mil del prodigio de sus lluvias bajo el arco iris han constituido en esta primavera el artificio de una defraudación. Y así, abril, ha quedado este año en la clasificación de ventoso, lluvioso, nuboso y frío. Es decir, la primavera nos ha defraudado como otras tantas cosas y abril, como otras cosas mil, nos ha engañado en su fama siendo necesario para descubrir la engañifa calar el mes y ver lo que tenía dentro...

En dos días de Cortes, ya han sonado cuatro bofetadas en los pasillos de la Cámara. La Cámara como abril, no ha respondido a la luminosidad de la primavera. Ni las lumberreras de ingenio que en la Cámara se albergan respondieron tampoco a la ecuanimidad sensata de la Cámara se esperaba. Creímos nosotros, que con las vacaciones se calmarían los nerviosismos, pero por lo visto y después de las cuatro bofetadas entre dos diputados, las vacaciones en vez de sedante sirvieron de estímulo para la gresca. Resulta, que también las vacaciones en su calidad de sedante, nos han defraudado.

Ahora es llegado el momento discursivo del Estatuto Catalán. Este momento es propicio a la elocuencia de los hombres de auténtica altura política. Nosotros quisiéramos que estas discusiones respondieran al ritmo florido del mes de mayo en que van a efectuarse y de éste modo es muy posible, que apartadas del sino florido de la defraudación, la discusión adquiera caracteres de polémica sensata sin peligros de defraudación para las masas.

Esto que nos ha ocurrido con el mes de abril, nos viene ocurriendo desde hace una temporada con muchos hombres actuantes en los distintos planos de la actualidad. Estos hombres, desconocidos por nosotros hasta el momento de sus actuaciones rotundas, merecieron la consideración de nuestras atenciones y en vez de responder a la curiosidad que despertaron, respondieron al signo de la defraudación que marcó abril. Y así como la primavera de éste mes no fué primavera, puesto que hubo en su curso, caminos de huracán, carreteras de ventisquero, pantallas de lluvia y cielos impenetrables engarzados en nubes amenazadoras, los hombres en los que creímos encontrar la templanza en sus climas de ingenio, la ecuanimidad en sus perspectivas y la inteligente desenvoltura en sus procedimientos de actuaciones, tampoco respondieron a nuestras creencias, puesto que en sus caminos, nos encontramos la ventisca de sus piruetas, el huracán de sus destemplanzas y la cerrazón comprensiva para los problemas fundamentales a los que bastaba un amable sentido de ecuanimidad. Abril, y los hombres de abril, nos han defraudado. Dicho esto, ¡con cuánta curiosidad esperamos el prólogo florido del mes de San Isidro, a ver si el prólogo parlamentario responde también al florilegio discursivo tan conveniente y tan necesario para la discusión estatal que el Parlamento va a emprender!

El mes de mayo es el mes madrileño por antonomasia y este es precisamente nuestro temor, puesto que la psicología de nuestra tierra obedece a la jácara, a la cháchara y al buen humor un poco desquiciado y descompuesto. Buen humor que nos cubre con su máscara optimista mientras la tenaza del pesimismo ahoga en dolores a nuestro corazón. Y así frente al mes jaranero y matritense de mayo sentimos el presagio de que la máscara humorística nos cubra aquellos dolores que como gotas de plomo derretido caigan sobre nuestra alma para dar las campanadas de la desolación o del desgajamiento moral. Siempre es triste el divorcio porque siempre es prueba de desamor, y el desamor llena de melancolía nuestro espíritu ante la posible y casi inevitable separación de dos seres o de dos pueblos hermanos que nacieron, vivieron, se educaron y vieron florecer sus amores bajo las mismas haldas maternales...
 Y estamos melancólicos...
Joaquín Romero-Marchent

HOTEL CORREO
 MADRID
 Pensión completa desde 10 pesetas en adelante.
 Precios especiales para familias.
 Cincuenta espaciosas habitaciones, todas exteriores.
 Gran confort, baño, calefacción central.
 Este Hotel se halla instalado frente al Ministerio de la Gobernación, en el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol. Tanto por su inmejorable sitio como por su buena cocina, se recomienda a cuantos paisanos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta Casa.
 Representante a todos los trenes
 Teléfono, 14.45

Solamente por Pesetas 95
 le será fácil disfrutar el famoso radio
"PENTODINO"
 PHILIPS
 Detalles y audiciones
Bazar J Santa Clara, 6 Zamora

SASTRERIA
 Hijo de Federico Rodríguez
 Aitas novedades en Pañería Fina
Géneros Ingleses y del País
 Teléfono 42
Plaza Mayor, 12 Zamora

¡ZAPATOS bonitos! ¡ZAPATOS baratísimos! ¡ZAPATOS INCOMPARABLES!

PARA SEÑORAS. - PARA HOMBRES - PARA NIÑAS - PARA MOCITOS

Millares de zapatos de todos los precios y en todos los gustos. -- Su CALZADO INDISPENSABLE PARA TRABAJO y VESTIR, para cualquier uso pídale en NUESTRO ESTABLECIMIENTO, aun cuando no lo vea en nuestros escaparates donde sería imposible exhibir a diario nuestras colecciones soberbias

SIEMPRE Y... PARA SIEMPRE...

CALZADOS RIVERA

ZAMORA

Palacio del Calzado

MADRID

Noticias Generales

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro buen amigo don José de Hita, agente comercial de la importantísima entidad industrial Cementos Portland S. A. de Pamplona.

EL ESTATUTO CATALAN Castilla se agita

Va a comenzarse en la actual semana la discusión en las Cortes Constituyentes del proyecto de Estatuto Catalán y coincidiendo con estas fechas se organizan en varias capitales castellanas importantes actos para recabar del Gobierno la necesaria energía a fin de evitar la desmembración de España.

Mañana, a las cuatro de la tarde se celebrará una importantísima Asamblea de Asociaciones Patronales en Valladolid en la que estará representada Zamora ya que esta tarde se reúne la Patronal para designar la comisión que deberá asistir a la Asamblea de Valladolid.

De la Comisaría de Vigilancia ¡SI TE CONOZCO NO ME ACUERDO!

Ha sido denunciado y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de esta capital, el vecino de esta capital Gregorio Alejo Bárbulo, autor de la sustracción de dos cerdos propiedad de la vecina del barrio de San Frontis, Clementina Vázquez Pereira.

Dicho individuo, por encargo de la propietaria de referidos cerdos, y como de costumbre venía haciéndolo, sacó los cerdos a la calle, pero esta vez los ocultó en el domicilio de un amigo, sin devolverlos a su dueña.

Esta, ante la inexplicable tardanza de tan perfecto servidor, salió en su busca encontrándolo en referida casa escuchando de boca del Gregorio que los cerdos en cuestión eran de su particularísima propiedad y que no tenía por qué trasladarlos al domicilio de la que los requería.

Ante hecho tan inopinado, Clementina presentó en esta Comisaría de Vigilancia la oportuna denuncia habiendo pasado el asunto a manos del señor Juez de instrucción de nuestra capital.

Del Gobierno civil

En la mañana de hoy recibió en su despacho oficial el señor Quintanilla a los informadores de los periódicos locales manifestándonos que se había reunido la Junta de la Cocina Económica acordando conceder todo género de facilidades y apertura inmediata de la misma, durante el tiempo que dure la angustiosa situación obrera en nuestra capital.

Hoy han sido bastantes las comisiones de los pueblos que han visitado al señor Quintanilla.

Mañana, miércoles, los alumnos de cuarto curso de la Escuela Normal del Magisterio Primario (grupo A), con el profesor de Prácticas de Enseñanza, señor Díez González visitarán en viaje de estudios profesionales la vecina ciudad del Tormes.

F. GAMAZO Especialista en enfermedades de la Infancia

Consulta de once a una y de cuatro a seis
San Pablo, 8, Teléfono 65. Zamora (Contribuciones)

El día en la Audiencia

La Sala de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Toro seguida por delito de robo contra Lorenzo Rodríguez Domínguez, Segismundo Rodríguez Vazquez y Felipe Fernández Vazquez, condenando a los procesados en esta causa como autores responsables de un delito de hurto en la cantidad que no excede de 100 pesetas y pasa de 10 al Lorenzo con la concurrencia de una circunstancia cualificativa y otra de agravación a la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión correccional; al Felipe con la concurrencia de dos circunstancias agravantes a la pena de seis meses de arresto mayor y a Segismundo con la concurrencia de una circunstancia agravante a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena para el Felipe y Segismundo y al pago de las costas procesales en parte iguales.

Casa de Socorro

Han sido asistidos: Félix Porto Pérez, de dieciséis años de edad, que vive en Santo Tomás, 10, de distensión ligamentosa con alerrame sinovial, en el pie izquierdo, producida por caída.
—Manuel Martínez, de siete años de edad, domiciliado en San Torcuato número 50. Presentaba una herida inciso cortante en el parietal derecho, se la ocasionó con un cristal.

—Federico Carretero, de veinte años de edad, que habita en la calle de Consejos, número 6. Presentaba una herida contusa en la región superciliar del lado derecho, producida por caída.

—Enrique Hernández, de seis años de edad, que vive en el barrio de Peña, presentaba una herida cortante en el dedo pulgar de la mano izquierda, producida con el cristal de un casco de botella, cuando se hallaba jugando con otros chicos.

—José de la Rosa, de treinta y cuatro años de edad, vecino de Sevilla. Fue asistido de quemaduras de segundo grado localizadas en la región naleolar interna del pie izquierdo.

La industria del transporte mecánico a la opinión

La Comisión permanente de la Asamblea del Transporte Mecánico ante el entusiasmo creciente con que los transportistas en sus vehículos de tracción mecánica, diviagan por toda España y hasta en los pueblos más apartados, nuestro cartel de protesta angustiosa contra los múltiples y agobiantes impuestos que asfixian esta industria, explica una vez más el sentido de su actitud, refractaria a toda agitación, tendente solo a saturar el ambiente del grito de los que no se resignan a morir, porque su muerte implica gravísimo peligro para la economía nacional.

A la vez, muestra su extrañeza porque la Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico en nota que diputamos inoportuna se haya apresurado a manifestarse en pugna con nuestra campaña defensiva de intereses que nos son comunes, a pretexto de disipar confusiones imposibles, entre su área limitadísima de clase y de matiz, y nuestro ámbito congregante de los sectores industriales del transporte de toda España en sus tres ramas: Taxis, Viajeros y Mercancías.

Nuestras últimas palabras sean de gratitud para las Cámaras de Industria y Comercio y Sociedades patronales, de Comercio e Industriales; para los compañeros que tan admirablemente secundan nuestras instrucciones; para los Parlamentarios, que prometen recoger la razón de nuestras demandas; y para la opinión que por el gran reflector de la prensa nos asiste con su noble simpatía.

Ello, estamos bien seguros que no ha de inspirar al Gobierno, atento a las palpitaciones del país, la resolución demandada por los altos intereses públicos, que, antes que los propios, propugnamos.

La Comisión
Madrid, 29 de abril de 1932.

DEL EXTRANJERO

LA JORNADA DEL 1 DE MAYO
París.—La jornada del 1 de mayo transcurrió completamente tranquila, registrándose muy ligeros incidentes.

HERIDOS Y DETENCIONES
Tokio.—Durante la manifestación del 1 de mayo, en un choque con la policía, resultaron siete heridos.

REVISTA MILITAR EN LA PLAZA ROJA
Moscú.—Con motivo del 1 de mayo, se celebró una revista militar en la Plaza Roja, presenciada por Stalin, los comisarios del pueblo y el Cuerpo Diplomático.

INCENDIO EN UNA FABRICA DE PAPEL
Nueva York.—Comunican de Quebec, que en los depósitos de una gran fábrica de papel se declaró un violento incendio, en cuya extinción trabajaron varias brigadas de bomberos.

El fuego ha adquirido un aspecto imponente, pues los depósitos miden una milla de largo por 75 pies de altura.

Las pérdidas pasan de 250.000 dólares.

FRANCISCO VELASCO
De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid
Consulta y Laboratorio
PIEL - SIFILIS - VENEREO
MEDICINA GENERAL
Plaza Diego Deza, 8 Zamora

EN VALLADOLID

Una conferencia agraria

El día 7 del actual dará una conferencia en el domicilio social del Bloque Agrario de Valladolid el distinguido y culto diputado a Cortes por Zamora don José María Cid Ruiz-Zorrilla.

El tema que desarrollará el señor Cid será: "La revisión de los arrendamientos en relación con la reforma agraria".

Este acto público organizado por el Bloque Agrario de la capital pinciana, promete constituir un éxito grandioso.

Don Juan Manuel Rodríguez

FUNERALES EN GRANJA DE MORERUELA

El sábado próximo a las ocho de la mañana se celebrarán en la iglesia parroquial de Granja de Moreruela solemnes funerales en sufragio del alma del que en vida fué modelo de caballeros y de amigos, don Juan Manuel Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Granja, fallecido repentinamente en Coomonte y cuya prematura e inesperada desaparición ha causado general sentimiento en toda la provincia.

Estamos seguros que a las honras fúnebres que se celebrarán el sábado, a las ocho de la mañana, asistirán numerosos amigos del bondadosísimo don Juan Manuel Rodríguez (q. e. p. d.)

La familia de don Juan Manuel Rodríguez, nos ruega hagamos público el testimonio de su más sincero agradecimiento hacia todas aquellas personas que les han acompañado en estos momentos de dolor, así como también hacia las que les han expresado su pésame por la tremenda desgracia que les aflige.

En una disputa, un individuo hace varios disparos

La Guardia civil de Villanueva del Campo, da cuenta a la superioridad que en ocasión de regresar de Quintanilla del Molar (Valladolid), procedente de Villalpando, Electo Fernández Barbillo, vecino de dicho pueblo conduciendo un carro que era ocupado por la esposa, hija y un cuñado de éste, le salió al paso en la carretera de Palencia y en el punto conocido por "Molino Manolico", de este término municipal, el vecino de esta villa Jesús Carnero López, los cuales comenzaron a disputar por tener presentada el primero de los referidos sujetos una querrela contra Electo ante el Juzgado de instrucción de Villalpando por estupro cometido en la persona de su hija. En la disputa Jesús sacó una pistola con la que hizo tres disparos contra los ocupantes del carro, no logrando alcanzar por fortuna a ninguno de ellos, dándose a la fuga.

Denunciado el hecho ante la Guardia civil ha sido instruido el atestado correspondiente habiendo sido acupada la pistola con la que Jesús hizo los disparos el cual posee la guía de pertenencia y licencia cada cada por su uso, habiendo sido puesto el autor de referidos disparos a disposición del señor Juez municipal de esta villa.

LE INTERESA VER
EN 4ª PLANA LA
SECCION DE ANUNCIOS

Por Teléfono y Radio

SE RECUPERAN ALHAJAS ROBADAS

Madrid.—La policía, después de incesantes pesquisas, ha recuperado alhajas por valor de 25.000 pesetas sustraídas al secretario de la Audiencia Territorial de Madrid.

Las alhajas estaban pignoradas en distintos establecimientos de compra-venta y los autores del robo son unos conocidos delincuentes contra la propiedad.

UN CHOFER Y UNOS MALEANTES

Madrid.—En la calle de las Velas, se encontraba cenando en una taberna, el chófer Manuel Lobo. Ad virtió que unos individuos sospechosos se acercaban a su casa, como si intentasen robarle.

El chófer salió a la calle, discutiendo con los desconocidos y exasperado, sacó una navaja y apuñaló al maleante Faustino Rivera Mier, de diez y nueve años.

Los demás agredieron al chófer, hiriéndole en el tórax. Traslado

al equipo quirúrgico, se vió que su estado era grave.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION VOLVERA A ANDALUCIA

Madrid.—De madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, diciéndoles que reinaba tranquilidad en toda España, lo mismo en Sevilla que en las demás capitales.

Refiriéndose a los heridos en Sevilla dijo el ministro que las heridas estaban hechas con cápsulas de pistolas del calibre 6,35 y 7,35, que no son reglamentarias, y uno con un balazo de plomo.

Preguntado el ministro si volvería a Andalucía, contestó afirmativamente. Dijo después que había en viado a Córdoba dos técnicos para que comiencen a estudiar con patronos y obreros las bases de trabajo que han de regir durante la campaña de recolección en aquella provincia.

Sánchez Ortiz

ULTIMA HORA CONSEJO DE MINISTROS

Combinación de Gobernadores Otras noticias

A las doce de la mañana, se reunieron los ministros en el Palacio de Buenavista reuniéndose en Consejo que duró hasta las tres de la tarde.

A la salida, el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dijo a los periodistas que había conferenciado telefónicamente con el Gobernador de Córdoba, el cual le había informado de que la tranquilidad en aquella provincia era completa.

NOTA OFICIOSA

GOBERNACION: Decretos aceptando las dimisiones presentadas por los gobernadores civiles de Jaén, Cáceres y Cádiz.

Nombrando Gobernador de Jaén a don Gerardo Centena Portela.

Nombrando Gobernador de Cáceres a don Luis Pena Novo.

Nombrando Gobernador de Cádiz a don Joaquín García Labella.

Varios expedientes de agregación y segregación de Ayuntamientos.

MARINA: Autorizando la presentación de un proyecto de concesión de pensión al contramaestre, don Salvador Postch.

Concediéndole el empleo de contralmirante honorarios a varios capitanes de navío en la reserva y retirados.

Concediendo el empleo de generales honorarios de Intendencia a dos coroneles.

Autorizando la presentación de un proyecto sobre revisión de los fallos dictados por el Tribunal de Honor de la Armada.

HACIENDA: Varios expedientes de trámite.

Se examinó y aprobó un proyecto encaminado a lograr la mayor rapidez en la formación del Cata-

stro mediante el sistema de fotografías aéreas.

También se aprobó una orden en virtud de la cual se tiende a evitar la crisis que atraviesan los espectáculos teatrales, para evitar la ruina de las empresas que contribuyen al desarrollo de la cultura nacional y facilitan medios de vida a numerosas familias.

En virtud de esta orden se reduce el 50 por 100 de los tipos impuestos señalados en las categorías primera y segunda del cuadro referente a espectáculos del epígrafe correspondiente a contribución.

En consecuencia, dichos tipos de contribución serán el uno y medio y el dos por ciento respectivamente.

Sánchez Ortiz

Tipografía Calamita.—Zamora

CLINICA MEDICA

Enfermedades del aparato digestivo

FRANCISCO PASCUAL TASCÓN

(Paseo de San Martín)

Carniceros, 1 Zamora

DIATERMIA --- CORRIENTES

Rayos X Rayos ULTRAVIOLETA

Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis

T. GONZALEZ MARIN

Ex-Ayudante del Doctor Población

Diplomado por la Maternidad de Madrid

ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS

Consulta de diez a una y de cuatro a cinco

Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA

B. PINILLA

ENFERMEDADES

DEL APARATO DIGESTIVO

J. A. CRESPO

ENFERMEDADES

DE LA INFANCIA

Rayos X. -- Cirugía de Urgencia

Horas de consulta de once a una y de tres a cinco.

PLAZA DE SAN GIL, NUMERO 9

ZAMORA

SASTRE CORTADOR
- AMIGO -
LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS
LOS MEJORES GENEROS
EL MAYOR SURTIDO
Géneros INGLESES y NACIONALES
Malcocinado, 4 ZAMORA Teléfono 308

Sección de Anuncios Económicos

“ALMACENES SANTA CLARA”

Lanas
para vestidos
y casacones
lo más
selecto

Le interesa conocer el gran surtido en todos los artículos de temporada que presentan estos Almacenes.

Visite los grandes Almacenes Santa Clara para comprar su vestido más moderno y barato
Santa Clara, 21, ZAMORA

Sedas
lisas y estampa-
das
lo más mo-
derno

UN COCHE
Je 5 H. P. se vende a toda prueba. Facilidades de pago.
Valeriano Campesino, Riego, 28 Zamora

SE VENDE
la casa número 20 de la calle de Balborraz. Informarán, Damás, 15, primero.

VENTA DE CASA
Se hace de la número 8 de la Explanada del Matadero. Para informes, dirigirse a don Felipe Rodríguez, farmacéutico. Villardeciervos.

Motores, Bombas para riego y Maquinaria Agrícola
La casa que más barato vende por haber desistido de tener INTERMEDIARIOS
Apartado, número 30. Severino Hernández Teléfono, número 9 La Bañeza (León)

COCHE PEUGEOT
Conducción interior, cuatro plazas, 10 H. P., se vende a toda prueba. Para tratar con Tomás Pérez. Garage de Rufino González. Zamora.

TRASPASO
Se hace por no poderlo atender, del acreditado taller mecánico de carpintería de Antonio Banzo, sito en la calle de San Martín, número 3. Para tratar, en la calle de Balborraz números 27 y 29, segundo.

Grandes Almacenes EL SIGLO S. A.
Apartado 101 BARCELONA
Se acaba de publicar el CATALOGO DE PRIMAVERA y VERANO 1932
Llene este cupón y se le remitirá gratis.
Nombre
Domicilio
Población
Provincia

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

¡COMPRE USTED!
los maravillosos discos eléctricos “REGAL”
en la JOYERIA, RELOJERIA y OPTICA DE LA VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA, 27 ZAMORA (frente a la Audiencia)
Así como las Grafonolas “Viva Tonal”, desde 225 a 4.500 pesetas
Se despachan con todo esmero cartas de los señores Oculistas.
TALLER DE COMPOSTURAS PRECIO FIJO

Gran Hotel Antonio
NUEVO DUEÑO
GREGORIO TOSAL
El más céntrico y confortable. Calefacción, Baño. Precios económicos.
Tarifa especial para señores viajeros.
Se sirven banquetes.
Plaza de Sagasta Zamora

SE VENDE
una caseta de madera en buenas condiciones para despacho de vinos y comidas en Valorio o sitio análogo. Para precio y condiciones en San Bartolomé, número 6 Zamora.

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

Teatro PRINCIPAL
Teléfono 188.
HOY NO HAY FUNCION

El Sábado próximo:
El ESTRENO más interesante de la temporada.
La gran Super-SONORA U. F. A.,

EL ANGEL AZUL

La mejor creación del coloso actor
EMIL JANNINGS
y la famosa competidora de **GRETA GARBO**
MARLENE DIETRICH
Un argumento de la vida real, lleno de emoción
UN ACONTECIMIENTO CLIMBRE GRANDE
BUTACA DE PATIO. . . . 1'25 y 2 pesetas
SE DESPACHA DESDE EL JUEVES

NUEVO TEATRO
Teléfono 230.

Hoy Martes:
ESTRENO super-Sonora “Fox”, aventuras, acción, policiaca,

Bandido por excelencia

Creación de WARNER BAXTER con MONA MARIS, EDMUND LOWE y LUANA ALCAÑIZ
BUTACA DE PATIO . . UNA peseta

Mañana Miércoles: Estreno Sonoro “Cinaes”
Drama de la Rusia Imperial época de Zar, Pedro I.

Las Gradass de un Trono

Creación de LIL DAGOVER y DIMITRI SMIRNOF

El JUEVES (Fiesta) ACONTECIMIENTO
Estreno de la superjoya de arte lírico cinematográfico

Al compás de 3 por 4

Selecciones “Filmofono”, El suceso de la temporada

CALEFACCIONES
HIJO DE GERARDO DE CASTRO
FONTANERO VIDRIERO
Belborraz, 16.-Zamora

Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas.

PIDAN PRESUPUESTOS
Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Naya-de y Cometa en todos los tamaños.

BALDOMERO ANDREU
Corredor de Comercio Colegiado
VIRIATO, 2 pral. ZAMORA
Teléfono, 155

En todos los cafés, bares, cervecerías y establecimientos de bebidas, pida cerveza

MAHOU

SEDAS, muchas sedas Lisas y estampadas

Solicítenos las novedades más avanzadas y nos será fácil complacerle.

Gasas y Crespones, Calados, Diagonales, Fashioné, Pigués, Silanik, Marroqués, Crep, Satén.—Todo cuanto la moda indica esta temporada puede usted admirar hoy en nuestra exposición.

Casa Redondo



LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

En la medicación natural, sana y eficaz que viene remonstrando, desde hace 25 años que se crearon, su extraordinario poder curativo gracias a la perfecta capacidad de asimilación de los elementos que contienen las científicas asociaciones de plantas de que se componen, las cuales ejercen una poderosa depuración y renovación orgánica restableciendo la salud plenamente.

Las personas enfermas que deseen curarse definitivamente, deben pedir hoy mismo el BOLETIN MENSUAL
«Lo que dicen los Curados», en el cual se reproducen las cartas de agradecimiento que recibimos cada mes de personas de todas las clases sociales de España y de todo el mundo que también sufrieron y han recuperado fácilmente la salud y la alegría.

INDICACIONES

- N.º 1 Diabetes.
- 2 Albuminuria.
- 3 Reuma. Artrismo.
- 4 Anemia.
- 5 Soltaria.
- 6 Nervios. Epilepsia.
- 7 Tos ferina.
- 8 Reglas dolorosas.
- 9 Lombriees.
- 10 Diarrea y enteritis.
- 11 Obsesión, Parálisis.
- 12 Depurativa sangre.
- 13 Enfer del estómago.
- 14 Mala circulación de la sangre. Varicela. Hemorroides.
- 15 Tos. Gripes. Bronquitis. Asma.
- 16 Corazón. Ríñones. Hígado. Vejiga.
- 17 Estreñimiento.
- 18 Úlcera estómago.
- 19 Úlcera. Varicela.
- 20 Preventiva enferma.

SE MANDA GRATIS
Utilice Ud. el adjunto cupón hoy mismo, mandándolo en sobre abierto, como impresión, con sello de 2 cts.

Dr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, A. Barcelona. Ronda de la Universidad.

Si desea mandarme Gratis y sin compromiso el Boletín Mensual “Lo que dicen los Curados” y el Libro “La Medicina Vegetal”.
Nombre
Calle
Ciudad
Provincia

RADIO

340 WL “Telefunken”

la última palabra de 1932

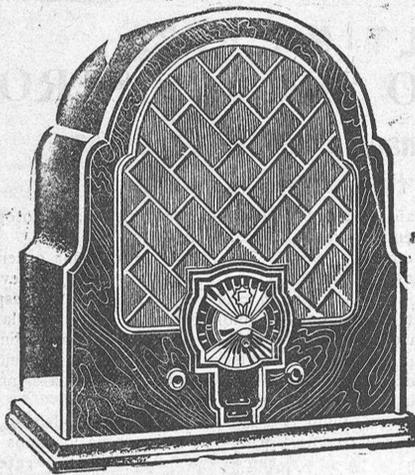
Gran Exposición de los más famosos receptores

“RCA”

“TELEFUNKEN”

SELECCION PERFECTA

Audición de más de 75 estaciones, sin necesidad de antena ni tierra



Depósito de las lámparas «OSRAM» grandes existencias de los diferentes tipos
Venta por mayor y menor

Gran surtido de material para instalaciones eléctricas

Sobre pedido se hacen ofertas especiales para comerciantes e industriales

Taller Electro-Mecánico.—Reparaciones de toda garantía.

F. CANTERO CID - Ingeniero

Calle del Riego, 2 y 4 Teléfono 366 Zamora

Mala Real Inglesa

LINEA DE AMERICA DEL SUR

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian los vapores siguientes:

Mayo 23 vapor ALMANZORA
Junio 6 vapor ALCANTARA
Junio 27 vapor ARLANZA

Nota.—El vapor “Alcantara” suprime la escala de Pernambuco.

PRECIO del pasaje en Tercera clase

Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote 645,70
Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida precio de pasaje, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, el Agente general en el Norte de España,

ESTANISLAO DURAN

Correspondencia.—Apartado 76. Madrid señores Más, Andrewa, etc., Cle., Marqués de Cubas, 72.

NELSON LINES

VAPORES CORREOS

Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, San Juan de los Rios, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS

3 mayo HIGHLAND PRINCESS
17 mayo HIGHLAND BRIGADE
31 mayo HIGHLAND PATRIOT (Primer viaje)

14 junio HIGHLAND MONARCH

admitiendo pasajeros de primera, intermedia, y tercera. Precio de tercera en todos los buques 533,70

NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª intermedia, pueden sufrir alteraciones por diferencias de los cambios sobre Londres.

Los visados de los pasaportes, corren de cuenta de los pasajeros.

En Cámara: Niños y familias en 1.ª o intermedia, condiciones especiales.

En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje exterior; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.

Al solicitar pasaje debe remitir CIEN pesetas como depósito.

Para informes, los consignatarios en Vigo: **ANDRES FARINA (S. EN C.)** Agentes generales Apartado núm. 8

COMPANIA FRANCESA Sud Atlantique y Chargeurs Réunis

VAPORES DE GRAN LUJO EXTRARRAPIDOS

Próximas salidas de Vigo con escalas en Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

12 mayo L'ATLANTIQUE

42.500 toneladas, doce días de Vigo-Buenos Aires.

Precio 3.ª clase camarote, Pesetas 648,70

Precio 3.ª clase corriente, Pesetas 613,70

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

De Vigo

10 junio LIPARI

3.ª clase preferencia Pesetas 702,45

3.ª clase camarote Pesetas 608,70

3.ª clase corriente Pesetas 553,70

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España

ANTONIO CONDE HIJOS

Vigo, Luis Taboada, 4.

La Coruña, Plaza Orosco, 1

Norddeutscher Lloyd BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El 15 de Mayo

Flandria

Precio del pasaje

3.ª corriente 613'70.—5.ª camarote 648'70 ptas.

Salida de Villagarcía

Nota.—El vapor «Flandria» escala en los puertos de Pernambuco y Bahía.

El 4 de Junio

Cap Norte

3.ª corriente 613'70.—5.ª camarote 648'70 ptas.

Salida de Vigo

Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía,

LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO: García Olloqui, 2. Villagarcía Marina, 17